

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, 28 de Junio de 2012

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 y siguientes de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y como complemento al Hecho Relevante publicado en el día de hoy, con nº de registro 168451, TECNOCOM Telecomunicaciones y Energía, S.A. (TECNOCOM), comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) lo siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

TECNOCOM ha aprobado, en el día de hoy, la suscripción de un contrato de liquidez con el objeto único de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de las acciones de TECNOCOM.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores sobre los Contratos de Liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado, a continuación se detallan las características de dicho contrato de liquidez:

Valor: ISIN ES0147582B12

Intermediario financiero: LINK SECURITIES SOCIEDAD DE VALORES, S.A.

Mercado en el que se realizan las operaciones: Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Periodo de vigencia: 12 meses desde la fecha de formalización del contrato.

Número de acciones destinadas a la cuenta de valores: 200.000 acciones

Efectivo destinado a la cuenta de efectivo: 300.000,0 Euros

Atentamente.